



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO - BOLIVIA
AVISO DE REMATE

DOCTOR RUBEN REMBERTO
QUISPE FLORES JUEZ DEL
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
COMERCIAL SEGUNDO DE LA
CIUDAD DE EL ALTO.

HACER SABER: Al público en general, que dentro del PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO S.A.- REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN contra BENJAMIN SALINAS QUISPE Y OTRAS se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y SEGUNDO REMATE, del inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe. -----

AUTO CURSANTE A FOJAS QUINIENTOS SESENTA Y UN A QUINIENTOS SESENTA Y UN VUELTA DE OBRADOS. ----- El Alto, 25 de octubre de 2024.

VISTOS: En mérito a los solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 131 - 133 de obrados, Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización 16 de Febrero, Lote N° 9, Manzana 36 S/Nde la ciudad de El Alto - La paz, con una superficie de 200.00 Mts2, de propiedad de BENJAMIN SALINAS QUISPE, con Código Catastral N° 25-0061-011, registrado en oficinas de Derechos Reales de La paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0075124, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 504 - 515 de obrados en 697,682.65 Bs. (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 65/100 BOLIVIANOS.), situación impositiva el bien inmueble cuenta con una deuda de 5552, expensas comunes s/n, gravámenes por Gravamen: Hipoteca por Bs. 700.000.00.- en favor de BANCO ECONOMICO S. A., Gravamen: Reprogramación por Bs. 825823.53.- en favor de BANCO ECONOMICO S.A., Anotación Preventiva: Medidas Precautorias por \$us. 5000.00.- en favor de FLORES GOMEZ VICENTE DE, Gravamen: Embargo por Bs. 115500.00. - en favor de QUISPE LIMACHI JUAN MERCELO, Gravamen: Embargo por Bs. 777757.75 Bs. - en favor de BANCO ECONOMICO S. A., Gravamen: Embargo por Bs. 66182.46. - en favor de BANCO PRODEM S.A. y Gravamen: Embargo por \$us. 8000.00. - en favor de CATAORA CONDE REYNALDO ANDRES., 1. - La (o) martillera deberá estar presente conforme el Art. 418 II del C. P. C., para su correspondiente aceptación. ----- 2. - Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 I DEL Código Civil debiendo notificarse en sus domicilios Reales. ---
- 3.- Se hace constar que se encuentra en Derechos Reales de la ciudad de El Alto. ----- A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día viernes 15 de noviembre de 2024, a horas 15:30, debiendo notificarse a Tatiana Flores Choque, Martillera Judicial N° 9, con domicilio en Av. Juan Pablo II, No. 1075 Galería Nuevo Amanecer, Planta Baja, Oficina No 2., quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto - Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales., el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial. ----- Notifíquese. ----- FIRMA Y SELLA: Dr. Ruben

Remberto Quispe Flores --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD EL ALTO. -----FIRMA Y SELLA: Dra. Nadesda M. Quino Tarquino --- SECRETARIA - ABOGADA. -JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° --
- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. ----

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. -----



Dra. Nadesda M. Quino Tarquino
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL
Y COMERCIAL 2° EL ALTO
LA PAZ - BOLIVIA